



Presidencia Municipal de Tizayuca
Administración 2009- 2010.

Secretaría o Dirección: **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN PÚBLICA, CIVIL Y VIALIDAD.
ÁREA:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
TITULAR:	DIR. JUAN MANUEL SOSA GARCÍA.
NOMBRE DEL TRAMITE	PERMISO DE QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS.
USUARIOS:	CUALQUIER PERSONA QUE REALICE LA QUEMA DE LOS MISMOS, DENTRO DEL MUNICIPIO.
COMPROBANTE A OBTENER:	OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA QUEMA.
TIEMPO DE RESPUESTA:	2 DÍAS.
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	LOS DÍAS EN QUE SE REALIZA LA QUEMA.
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	SOLICITUD POR ESCRITO (OFICIO).
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	GRATUITO SI SON FIESTAS PATRONALES U OFICIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. MÍNIMO 5 SALARIOS MÍNIMOS. MÁXIMO 100 SALARIOS MÍNIMOS. SI ESTAS SON PARTICULARES NO OFICIALES. TESORERÍA, PALACIO MUNICIPAL.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRAMITE

OFICINA RECEPTORA:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DOMICILIO:	CARRETERA MÉXICO PACHUCA KM. 48.5, ZONA INDUSTRIAL.
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE 09:00 A 16:00 HORAS.
NÚMERO TELEFÓNICO	(01779) 796-14-19 O 796-14-19
CORREO ELECTRÓNICO	proteccioncivil@tizayuca.gob.mx

REQUISITOS

	ORIGINAL	COPIA
1. PERMISO POR PARTE DE LA SEDENA VIGENTE, SEGÚN LA LEY DE EXPLOSIVOS.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL RESPONSABLE DE LA QUEMA.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. CINTA PARA ACORDONAR EL ÁREA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. HOJA RESPONSIVA DE EXTINTORES.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

FUNDAMENTO JURÍDICO

ART.173 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, TITULO QUINTO, CONTEMPLADO EN CUOTAS Y TARIFAS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 Y RENGLÓN CUARTO APROVECHAMIENTOS, EN EL PUNTO V HERENCIAS Y DONACIONES A FAVOR DEL ERARIO MUNICIPAL.

OBSERVACIONES

SE APOYARA CON PERSONAL PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES, MEDIANTE ANÁLISIS.